

ANEXO 1
Calendario Operativo
Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2011 / 2012

Acciones a cargo de las SECRETARIAS DE ASUNTOS DOCENTES	
Difusión e inscripción en planillas de solicitud de MAD y Acrecentamiento. Convocatoria para la conformación de las Comisiones Distritales de MAD	1 al 19 de agosto
Marcado de razones, anulaciones, análisis de requisitos de los aspirantes. Análisis de documentación de Acrecentamiento. Clasificación de la misma por grupos	23 de agosto al 9 de septiembre
Remisión a los Tribunales de Clasificación Descentralizados de la documentación (TODOS LOS INCISOS del Art. 55° I) y de la documentación correspondiente al acrecentamiento. Remisión al Tribunal de Clasificación Central de las solicitudes de Secretarías de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura y cargos Jerárquicos correspondientes a todos los incisos.	12 al 14 de septiembre
Inicio MAD	15 de septiembre
Exhibición de Listados y Notificación del Tratamiento de MAD. Recepción de eventuales reclamos	31 de octubre al 11 de noviembre
Remisión de Eventuales Reclamos de MAD a los Tribunales Descentralizados o al Tribunal Central según corresponda	14 de noviembre
Recepción y Remisión a los Tribunales Descentralizados o al Tribunal Central de Renuncias al MAD	14 y 15 de noviembre
Notificación de Reclamos a MAD y resultado del tratamiento de Renuncias a MAD	21 al 25 de noviembre
Notificación de Acrecentamiento. Recepción de reclamos y renuncias al acrecentamiento. Remisión de lo actuado a los Tribunales Descentralizados	30 de noviembre al 14 de diciembre
Notificación de respuestas a reclamos de Acrecentamiento y resultado del tratamiento de las renuncias	22 y 23 de diciembre

Acciones a cargo de los TRIBUNALES DESCENTRALIZADOS	
Revisión de vacantes (con los Secretarios de Asuntos Docentes) Reubicación de excedentes	1 al 19 de agosto
Reclasificación de documentación (remitida por las Secretarias de Asuntos Docentes) de MAD y ACRECENTAMIENTO. Remisión de la Documentación correspondiente a otros Tribunales	12 al 14 de septiembre
Inicio MAD	15 de septiembre
Primera vuelta de MAD (TODOS LOS INCISOS – Art. 55° I)	15 de septiembre al 30 de septiembre
Segunda vuelta de MAD (Todos los incisos)	3 al 27 de octubre
Remisión a las Secretarias de Asuntos Docentes de lo actuado en MAD	28 de octubre
Respuesta a reclamos a MAD	16 al 22 de noviembre
Recepción y Tratamiento de Renuncias al MAD	16 y 17 de noviembre
Remisión del Tratamiento de las Renuncias a MAD a la SAD y de Todo lo actuado en MAD al Tribunal de Clasificación Central	18 de noviembre
Acrecentamiento	21 al 25 de noviembre
Remisión de lo actuado en acrecentamiento a las Secretarias de Asuntos Docentes	28 de noviembre
Respuesta a reclamos y renuncias al Acrecentamiento	14 al 20 de diciembre
Remisión de lo actuado a las Secretarias de Asuntos Docentes	21 de diciembre
Remisión de lo actuado al Tribunal de Clasificación Central	21 de diciembre

Acciones a cargo de los TRIBUNALES DE CLASIFICACION CENTRAL	
Tratamiento de excedentes Reubicaciones Definitivas	15 de julio al 12 de septiembre
Revisión y distribución de vacantes (De acuerdo a los porcentajes pautados en el Art. 55° del Estatuto del Docente y su Reglamentación)	5 al 9 de septiembre
Primera vuelta MAD (solicitudes de Secretarios de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura, Cargos Jerárquicos y solicitudes de Nivel Superior)	15 al 30 de septiembre
Segunda vuelta MAD (solicitudes de Secretarios de Asuntos Docentes, Inspectores, Secretarios de Jefatura, Cargos Jerárquicos de todos los incisos y solicitudes de Nivel Superior)	3 al 27 de octubre
Respuesta en segunda instancia a reclamos MAD. Monitoreo de Acciones Proyección del Acto Administrativo de MAD	A partir del 28 de noviembre
Respuesta en segunda instancia a reclamos Acrecentamiento Monitoreo de Acciones Proyección del Acto Administrativo de Acrecentamiento	A partir del 22 de diciembre